



Las firmas medianas, descontentas con la ley de auditoría

elEconomista MADRID.

Grupo20, la Asociación de las principales firmas medianas de auditoría, expresó la semana pasada su preocupación por la aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas en el Senado, ya que tienen el temor de que no se acepten ninguna de las 137 enmiendas presentadas y sin que se haya tenido en cuenta la opinión de las corporaciones de auditores, organismos reguladores y de la propia profesión.

Esta asociación consideró que la nueva Ley “no homogeneiza con Europa los criterios para definir aquellas empresas que se consideran de Interés Público”, ya que en España los límites establecidos para designar a las Empresas de Interés Público son excesivamente bajos: tener más de mil trabajadores o facturar más de 200 millones de euros.

Además, concluyeron explicando que la reforma, “no está alineada con la normativa europea, lo que sitúa a las empresas españolas y a los auditores españoles en una posición de inferioridad frente a otros estados europeos y no protege la labor de los despachos medianos de auditoría”.